



## ACTA N°14

**PLENO EXTRAORDINARIO** celebrado el día 30 de noviembre de 2006.

En la Villa de Pasaia y en la Casa Consistorial a treinta de noviembre de dos mil seis, se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> Izaskun Gómez Cermeño, con la asistencia del Secretario Accidental D. Joseba Belaustegi Cuesta, los concejales:

Por el PSE-EE

D<sup>a</sup> Lore Suárez Linazasoro  
D. José Basterra Marfil  
D<sup>a</sup> Lucía Querido Noceti y  
D. Juan Manuel Domínguez López

Por EAJ-PNV

D. José Luis Goikoetxea Garmendia  
D. Juan Ignacio Lasurtegi Berridi  
D. José Manuel Anso Martínez y  
D. Joaquín Martínez Vidal

Por EA

D<sup>a</sup> Miriam Cano Puy  
D<sup>a</sup> Mariví Roteta Mujika y  
D. Aitor Larrañaga Burguera

Por el PP

D. Guillermo Sánchez-Berra Quintana

Por EB-IU

D. Jesús M<sup>a</sup> García Garde y  
D. Fco. Javier Pombo González

Concejal no adscrito

D. Juan Ramón González Medrano

a fin de asistir a la sesión de Pleno Extraordinario según convocatoria cursada al efecto. No justifica su falta de asistencia el concejal del PP, D. Jose Luis Mtez. De Espronceda Luiña. Asimismo, asiste la Interventora Accidental D<sup>a</sup> Karmele Lizaso Ubera.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución del Pleno, declara abierta la sesión a las 9,00 horas, pasándose a tratar los puntos previstos en el Orden del Día.

### **1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº 13 de fecha 31-10-06.**

Sometida a la consideración de los presentes el acta que se cita en el encabezamiento la misma es aprobada por la mayoría de los concejales presentes incorporándose la siguiente corrección realizada por la concejal D<sup>a</sup> Miriam Cano:

- En la página 9 incorporar un quinto párrafo con el siguiente tenor literal: “D<sup>a</sup> Miriam Cano manifiesta que ella se encuentra muy tranquila con su actuación.”
- En la página 11, donde dice: “La Sra. Alcaldesa contesta a esta última cuestión diciendo que no lleva todo el asunto de las laderas sino el puntual suceso que afectó a la casa de Miriam Cano”, debe decir: “La Sra. Alcaldesa contesta a esta última cuestión diciendo que no lleva todo el asunto de las laderas sino el puntual suceso que afectó a los nºs 96 a 102 de la calle San Juan”.

Asimismo se acuerda su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

- El resultado de la votación es el siguiente: SIETE (7) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5) y EB-IU (2), absteniéndose los NUEVE (9) concejales de EAJ-PNV (4), EA (3), PP (1) y el concejal no adscrito D. Juan Ramón González Medrano (1).
- A efectos de su constancia en acta se produce la siguiente intervención:
  - A raíz de las intervenciones del concejal D. Guillermo Sánchez-Berra que obran a la página 16 del acta nº 13, el Sr. Medrano aclara que él (refiriéndose a sí mismo) no cobra si no viene a los Plenos y si se está refiriendo a los 400 euros que cobra por su condición de concejal, señala que ello se debe a un criterio legal que sigue el Ayuntamiento en base a un informe emitido por el Sr. Secretario, lo que entiende no se da en el caso del Sr. Guillermo Sánchez-Berra que durante 5 meses se quedó con el dinero que le correspondía al concejal Sr. Espronceda y que el Partido obligó a devolvérselo, preguntando al Sr. Guillermo Sánchez-Berra si a quien hace eso ha de llamarse o no chorizo.

### **2.- Disposiciones Oficiales y cuenta de Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados.**

El Secretario Municipal da cuenta de las siguientes resoluciones y acciones judiciales:

- Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de 10 de octubre de 2006 recaída en el Recurso Ordinario 2518/00 en el que se impugnaba la resolución del Ayuntamiento de Pasaia de 14 de septiembre de 2000, desestimatoria de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D<sup>a</sup> Esther Sieira González, por daños ocasionados a consecuencia de una caída en la calle Toki-Alai, junto al nº1, y cuyo fallo viene a desestimar el mencionado recurso declarando la conformidad a derecho de la resolución impugnada sin realizar especial mención a las costas devengadas en dicho proceso.
- A continuación el Secretario Municipal se congratula de la serie de resoluciones judiciales favorables al Ayuntamiento que han recaído en materia de responsabilidad patrimonial y que vienen a confirmar que el trabajo realizado estos últimos años en materia de expedientes de responsabilidad patrimonial ha dado sus frutos y el criterio municipal de lucha contra el fraude y el exceso de petición en estas cuestiones ha sido acertada.

### **3.- Gestiones de Alcaldía y Control de Organos de Gobierno (art. 46.2.e) L.B.R.L.).**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de las gestiones realizadas desde la última sesión y que en síntesis son las siguientes:

- Reunión con Itsas Gela junto a los responsables comarcales de turismo, Oarsoaldea.
- 40 Aniversario de Bóveda. Se han realizado diversos actos.
- 50 Aniversario de la Txaranga Pasai.
- Premios multimedia galardonados “Bóveda” y “Txaranga Pasai”.
- Rueda de Prensa sobre Zinernaldea como pistoletazo de salida del proyecto.
- Viaje a La Habana y encuentro de solidaridad. Visita a Mariel, la construcción de viviendas ya se ha acabado.
- Reunión con empresas del sector naval del Polígono de Navalaldea para hablar de los traslados y del conflicto del precio/m<sup>2</sup> y los problemas de su financiación, toda vez que se trata de concesiones de dominio público y al parecer Diputación y Gobierno Vasco han mantenido reuniones con los empresarios del sector y se habría reducido el precio/m<sup>2</sup>, si bien ahora el problema son las indemnizaciones por traslado de las industrias.
- Se ha prorrogado el contrato de la gestión del Polideportivo de Donibane.

En el turno de control de Organos de Gobierno se producen las siguientes intervenciones:

- D. Guillermo Sánchez-Berra pregunta si no es más normal que se hubiera convocado primero al Patronato de Deportes o a la Comisión Informativa antes de proceder a la prórroga automática del contrato.
- D. José Luis Goikoetxea manifiesta que reserva su opinión sobre el asunto para la reunión que se celebre del próximo Patronato de Deportes.
- D<sup>a</sup> Mariví Roteta solicita a la Sra. Alcaldesa adelantar una semana el último Pleno de diciembre.



- La Sra. Alcaldesa contesta que estaba dentro de sus previsiones pues el Pleno tocaba el día 26 de diciembre y entiende que es mala fecha.
- D<sup>a</sup> Miriam Cano pide explicaciones a la Sra. Alcaldesa sobre su viaje a La Habana, en concreto quiénes ha ido, a cuenta de quién, qué han hecho allí, mostrando su desacuerdo con el hecho de que se han enterado por comentarios de terceros y por la publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de que han ido la Sra. Alcaldesa y la Primera Teniente de Alcalde, cuando lo normal hubiera sido convocar primeramente una Junta de Portavoces.
- La Sra. Alcaldesa contesta que es un acto que se celebra todos los años en los últimos 12-13 años y el Ayuntamiento ha ido varios años. Se han reunido con representantes de Italia y España que colaboran con proyectos en la provincia de La Habana, en este caso concreto es Oarsoaldea como Agencia de Desarrollo Comarcal la que participa en los proyectos de La Habana y por tanto se nos invitó también a la visita de los proyectos de Provincia de La Habana.

Asimismo en un acto se nos hizo entrega de varias medallas que se expondrán en el Salón de Plenos y se realizó una visita a Mariel a la “Inauguración de las viviendas”.

Acudimos esta Alcaldesa y la Primera Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup> Lore Suárez, haciendo uso esta última de las vacaciones que le quedaban y sobre la financiación han sido ellas mismas las que han pagado el viaje.

- D<sup>a</sup> Miriam Cano manifiesta que entiende que es una deferencia aunque no una obligación el de informar previamente a los corporativos sobre la ausencia de la Sra. Alcaldesa y de la Primera Teniente de Alcalde.
- La Sra. Alcaldesa contesta que dejó al Segundo Teniente de Alcalde y lo que le extraña es que cuando se ha ausentado y ha quedado como Alcalde la Primera Teniente de Alcalde nadie ha dicho nada y sólo surgen estas dudas y estas cuestiones cuando ha dejado al Segundo Teniente de Alcalde, no entendiendo por qué en un caso no tiene que decir nada y en el otro sí, añadiendo además que cree sinceramente que el ambiente que está viviendo la Corporación no es el más propicio para dar explicaciones más allá de las necesarias y obligadas.
- D<sup>a</sup> Miriam Cano manifiesta que coincide con la Sra. Alcaldesa en el mal ambiente que se respira en el Ayuntamiento entre los distintos corporativos y entiende que es necesario analizar por qué se ha llegado a este punto.
- D. José Luis Goikoetxea solicita un informe de un folio por escrito sobre cómo ha ido el viaje a Cuba.
- La Sra. Alcaldesa contesta que es su intención elaborar una dossier cuando tenga tiempo.
- D<sup>a</sup> Miriam Cano, en relación a las empresas de Navalaldea, pregunta si todos van a trasladarse o hay otras que van a trasladar a otros polígonos y en general sobre el nivel de ocupación del Polígono de Navalaldea.
- La Sra. Alcaldesa manifiesta que las empresas están intentando forzar ayudas para realojos y en este momento no se han pronunciado sobre su intención de instalarse en Navalaldea hasta que no conozcan las condiciones económicas de todo ello.



- D. Guillermo Sánchez-Berra pregunta sobre quiénes han ido al viaje de Cuba por parte de Oarsoaldea.
  - La Sra. Alcaldesa contesta que el Gerente y un representante del Ayuntamiento de Errenteria.
  - Continúa D. Guillermo Sánchez-Berra manifestando que es una obligación de los Alcaldes convocar Juntas de Portavoces sea cual sea el ambiente que se dé.
- Pregunta asimismo si a fecha de hoy tiene intención de presentar un proyecto de presupuesto, cosa que no hizo el año pasado que no presentó ni un borrador.
- La Sra. Alcaldesa manifiesta que está en ello si bien no puede adelantar si presentará o no el presupuesto.

## **PERSONAL Y ADMINISTRACION**

### **4.- Normativa de control horario y de presencia en el puesto de trabajo.**

El Pleno, con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa y a propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Personal y Administración mediante dictamen de fecha 13 de noviembre de 2006,

#### A C U E R D A

PRIMERO.- Aprobar la Normativa de Control Horario y de Presencia en el Puesto de Trabajo cuyo texto diligenciado queda unido al expediente junto a la certificación del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Publicar el texto íntegro de la Normativa en el Boletín Oficial de Gipuzkoa a los efectos de su publicidad.

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: Se produce un empate en sendas votaciones de OCHO (8) votos a favor emitidos por los concejales del PSE-EE (5), EB-IU (2) y el concejal no adscrito D. Juan Ramón Medrano (1), votando en contra los OCHO (8) concejales de EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (1), dirimiéndose el empate mediante el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.

### **5.- Acuerdo Regulator de las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios del Ayuntamiento de Pasaia.**

El Pleno, por mayoría de los concejales presentes y a propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Personal y Administración mediante dictamen de fecha 13 de noviembre de 2006,

#### A C U E R D A

Aprobar el Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios del Ayuntamiento de Pasaia cuyo texto diligenciado queda unido al expediente junto a la certificación del presente acuerdo.

- A efectos de su constancia en acta se procede a la votación separada del texto de Udalhitz (Modelo de Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Funcionarios del Ayuntamiento de Pasaia y los anexos I y II denominados Condiciones más beneficiosas aprobadas con anterioridad a Udalhitz y mejoras en desarrollo de las provisiones del modelo de acuerdo de Udalhitz).

Udalhitz: QUINCE (15) votos a favor PSE-EE (4), EAJ-PNV (4), EA (3), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. González Medrano (1), absteniéndose el concejal del PP (1).

Anexos: OCHO (8) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1), UN (1) voto en contra emitido por el concejal del PP y SIETE (7) abstenciones de EAJ-PNV (4) y EA (3).

- En el capítulo de intervenciones se producen las siguientes:
  - D. José Luis Goikoetxea solicita la votación separada de Udalhitz y los anexos. Además que le gustaría conocer de dónde salen las mejoras que se especifican en el anexo.
  - La Concejal-Delegada en materia de Personal, D<sup>a</sup> Lore Suárez, señala que obra un informe en el expediente en el que se informaron las solicitudes realizadas por la parte Social.
  - D<sup>a</sup> Mariví Roteta, señala que no han podido participar en la negociación solicitando que si se les permite decidir quieren estar presentes en la negociación.
  - La Concejal-Delegada, D<sup>a</sup> Lore Suárez, manifiesta que dio cuenta en una Comisión monográfica de Udalhitz celebrada el día 2 de noviembre de 2006 de cuáles eran las condiciones más beneficiosas. Se dio cuenta asimismo de la apertura del proceso negociador y en aquella ocasión ni D. José Luis Goikoetxea ni la representante de EA planteó la participación en las negociaciones, además que de acuerdo con la Ley que regula los procesos de negociación colectiva de la Función Pública dicha labor corresponde al Gobierno.
  - D. José Luis Goikoetxea manifiesta que él no cuestiona quién abre las negociaciones sino el participar en las mismas.
  - D<sup>a</sup> Lore Suárez aprovecha la ocasión para agradecer la buena disposición mantenida por los componentes de la Mesa de Negociación.

## **HACIENDA**

### **6.- Modificaciones de créditos.**

El Pleno, con las mayorías que se especifican en cada uno de los siguientes apartados del presente acuerdo y a propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y Patrimonio mediante dictamen de fecha 24 de noviembre de 2006,

## A C U E R D A

Aprobar las siguientes Modificaciones de Créditos en las Areas, cuantías y modalidades que se especifican a continuación:

### A)

#### Pertsonal arloa

#### Area personal

Kreditu tranferentzia

Transferencia de créditos

1.01.00.120.121.00.01.2006	<b>Pertsonal gastuak</b> Gastos de personal	388.752,00
1.09.00.227.442.20.01.2006	<b>KEEL garbiketa</b> TROE limpieza	-293.094,92
1.10.00.431.455.20.01.2006	<b>Ohiko ekarpena: euskaltegia</b> Aportación corriente: euskaltegi	-95.657,08

\* Se aprueba con los OCHO (8) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (4), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1), absteniéndose los OCHO (8) concejales de EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (1).

### B)

#### Zerbitzuak

#### Servicios

Kreditu tranferentzia

Transferencia de créditos

1,09,00,211,313,90,01,2006	<b>KMK eraikuntzak</b> RMC edificios	-3.500,00
1,09,00,227,456,10,99,2006	<b>BEEL igogailuen mantentze lanak</b> TROE mantenimiento ascensores	6.100
1,09,00,227,313,90,99,2006	<b>BEEL igogailuen mantentze lanak</b> TROE mantenimiento ascensores	-2.100,00
1,09,00,211,323,01,01,2006	<b>Lokalen egokipena</b> Acondicionamiento locales	-500,00
1,09,00,201,441,10,01,2006	<b>Kanonak</b> Cánones	-1.500,00
1,09,00,231,435,00,01,2006	<b>Klimatizazio mantentze lanak</b> Mantenimiento climatización	1.500,00
1,09,00,625,511,00,01,2006	<b>Hiriko altzariak</b> Mobiliario urbano	-4.500,00
1,09,00,227,511,00,03,2006	<b>Lan teknikoak</b> Trabajos técnicos	4.500,00

1,09,00,221,442,20,11,2006	<b><u>Tresnak eta lanabesak</u></b> Utiles y herramientas	-2.600,00
1,09,00,212,442,20,01,2006	<b><u>KMK makineria</u></b> RMC maquinaria	-2.923,00
1,09,00,211,449,00,01,2006	<b><u>KMK eraikinak</u></b> RMC edificios	-10.000,00
1,09,00,213,442,10,01,2006	<b><u>KMK garraioen materiala</u></b> RMC material transporte	15.523,00
1,09,00,221,449,00,11,2006	<b><u>Tresnak eta lanabesak</u></b> Utiles y herramientas	-2.700,00
1,09,00,227,451,10,99,2006	<b><u>BEEL igogailuen mantentze lanak</u></b> TROE mantenimiento ascensores	2.700,00
1,09,00,212,449,00,01,2006	<b><u>KMK makineria</u></b> RMC maquinaria	-4.500,00
1,09,00,227,511,00,77,2006	<b><u>BEEL lorazaintza</u></b> TROE jardinería	4.500,00

- Se aprueba con los OCHO (8) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (4), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1), votando en contra el concejal del PP (1) y absteniéndose los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4) y EA (3).

**C)**

Kreditu gaikuntza/Kreditu gehigarriak

Habilitación créditos/Créditos adicionales

1,09,00,227,442,10,01,2006	<b><u>San Markos Mankomunitatea</u></b> Mancomunidad San Marcos	48.646,50
1,09,00,210,511,00,01,2006	<b><u>KMK zolaketa</u></b> RMC pavimentación	24.000,00
1.10.00.431.455.20.01.2006	<b><u>Ohiko ekarpena: euskaltegia</u></b> Aportación corriente: euskaltegi	-60.646,50
2,0900,420,511,00,01,2006 (diru-sarrera/ingreso)	<b><u>Behemendi</u></b> Behemendi	12.000,00

- Se aprueba con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa tras un empate a OCHO (8) votos en doble votación: A favor PSE-EE (4), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1) y en contra EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (1).

**D)**

**ZAHARREN EGOITZAKO AURREKONTUAN**  
**KREDITU ALDAKETA**

**MODIFICACION DE CREDITOS EN PRESU-**  
**PUESTO RESIDENCIA ANCIANOS**

GASTU EGOERA		
--------------	--	--

<b>ESTADO GASTOS</b>		
1.01.00.211.313.80.01.2006	<b>kmk edifizioak eta beste erainkuntzak</b> RMC edificios y otras construcc	8.927,00
1.01.00.211.313.80.11.2006	<b>Materialen birjarpena</b> Reposición materiales	2.000,00
1.01.00.220.313.80.01.2006	<b>Bulego materiala</b> Material oficina	100,00
1.01.00.221.313.80.01.2006	<b>Energi hornidura</b> Suministro energía	2.500,00
1.01.00.221.213.80.09.2006	<b>Garbiketa materiala</b> Material limpieza	6.700,00
1.01.00.224.213.80.01.2006	<b>Aseguruak</b> Seguros	680,00
1.01.00.227.313.80.01.2006	<b>BEEL garbiketa</b> TROE limpieza	14.975,94
1.01.00.227.313.80.04.2006	<b>BEEL asistentzi zerbitzuak</b> TROE servicios asistenciales	150.000,00
1.01.00.227.313.80.08.2006	<b>BEEL eguneko zentroa</b> TROE centro de día	2.460,00
1.01.00.227.313.80.11.2006	<b>BEEL mantenimendua</b> TROE mantenimiento	1.939,32
1.01.00.622.313.80.02.2006	<b>Babes etxe-bizitzak</b> Viviendas tuteladas 2ª fase	125.287,16
	<b>Total</b>	<b>315.569,42</b>
<b>DIRU-SARRERA EGOERA</b>		
<b>ESTADO INGRESOS</b>		
2.01.00.870.313.80.01.2006	<b>Diruzaintzako gerakina</b> Remanente de Tesorería	315.569,42

- Se aprueba con los OCHO (8) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (4), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1), votando en contra los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4) , EA (2) y PP (1) y la abstención de la concejala de EA (1) D<sup>a</sup> Mariví Roteta.

E)

**PASAIA MUSIKALEKO AURREKONTUAN**  
**KREDITU ALDAKETA**

**MODIFICACION DE CREDITOS EN PRESU-**  
**PUESTO PASAIA MUSIKAL**

<b>GASTU EGOERA</b>		
<b>ESTADO INGRESOS</b>		
2.01.00.310.451.40.11.2006	<b><u>Ikasleen matrikula</u></b> Matrícula alumnos	+21.000
2.01.00.410.451.40.01.2006	<b><u>Eusko Jaurlaritzako dirulaguntza</u></b> Subvención Gobierno Vasco	+43.506
	<b>Guztira-Total</b>	<b>+64.506</b>
<b>GASTU EGOERA</b>		
<b>ESTADO GASTOS</b>		
1.01.00.211.451.40.01.2006	<b><u>KMA edifizio eta beste eraikuntzak</u></b> RMC edificios y construcciones	+2.500

1.01.00.221.451.40.01.2006	<b><u>Energia hornidura</u></b> Suministro energía	+2.000
1.01.00.227.451.40.04.2006	<b><u>BEEL musika eskolak</u></b> TROE clases de música	+53.506
1.01.00.625.451.40.02.2006	<b><u>Inbertsioak</u></b> Inversiones	+6.500
	<b>Guztira-Total</b>	<b>+64.506</b>

- Se aprueba con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa tras un empate a OCHO (8) votos en doble votación: A favor PSE-EE (4), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1) y en contra EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (1).
  
- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente:
  - **Apartado A:** OCHO (8) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (4), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1), absteniéndose los OCHO (8) concejales de EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (1).
  - **Apartado B:** OCHO (8) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (4), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1), votando en contra el concejal del PP (1) y absteniéndose los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4) y EA (3).
  - **Apartado C:** Empate a OCHO (8) votos en doble votación: A favor PSE-EE (4), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1) y en contra EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (1), dirimiéndose el empate mediante el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.
  - **Apartado D:** OCHO (8) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (4), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1), votando en contra los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4), EA (2) y PP (1) y la abstención de la concejala de EA (1) D<sup>a</sup> Mariví Roteta.
  - **Apartado E:** Empate a OCHO (8) votos en doble votación: A favor PSE-EE (4), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1) y en contra EAJ-PNV (4), EA (3) y PP (1), dirimiéndose el empate mediante el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa.
  
- En el capítulo de incidencias e intervenciones se producen las siguientes:
  - Si bien en la Comisión se votó en bloque, los grupos plantean la votación por Areas a lo que accede la Sra. Alcaldesa.
  - D<sup>a</sup> Mirian Cano pregunta por el aumento del más del 50% del TROE de servicios asistenciales, a lo que contesta el Concejal –Delegado de Acción Social, D. Xabier Pombo, de que tal y como se explicó en el Patronato y se aportó documentación al respecto se debe a la subida del Convenio más diversas bajas de empleados que se han cubierto desde esta cuenta más el tema de la peluquería y otras bajas como la propia del Director de la Residencia D. Jokin Amondarain “recientemente fallecido”.

- Asimismo en relación a las viviendas tuteladas la concejal D<sup>a</sup> Miriam Cano pregunta qué medidas se van a tomar contra el equipo redactor por la modificación del proyecto.
- El Concejal-Delegado, D. Xabier Pombo, contesta que la única diferencia entre el proyecto y lo modificado es que uno quita los contrafuertes y el otro no y al no quitar esos contrafuertes pues salen menos habitaciones y se hace sobre cubierta, además de que hay partidas que han subido en medición más otras pequeñas modificaciones que han sido introducidas por la Dirección de la obra.
- D<sup>a</sup> Mariví Roteta solicita una reunión monográfica antes de que se den los hechos consumados como se ha dado en este caso, a fin de que sean informados de las circunstancias de este tipo de proyectos.
- D<sup>a</sup> Miriam Cano explica su voto en contra de la Modificación de Pasaia Musikal porque los mayores ingresos no automáticamente deben de repercutir en mayores gastos y podrían ser destinado por ejemplo al ahorro dentro del gasto.
- D. José Luis Goikoetxea se adhiere a lo manifestado por la concejala D<sup>a</sup> Miriam Cano y añade que da la sensación de que se trabaja bien pero en el día a día sin existir un presupuesto previo, lo cual le preocupa y le gustaría tener en sus manos y pedir que así se haga un informe sobre si no se está desequilibrando el equilibrio corriente de la evolución presupuestaria.

### **7.- Anulación de residuos en ingresos.**

El Pleno, por mayoría de los concejales presentes y a propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y Patrimonio mediante dictamen de fecha 24 de noviembre de 2006,

#### **A C U E R D A**

La anulación de residuos en ingresos en concepto de multas según detalle adjunto y que debidamente diligenciado consta en expediente:

Deuseztapena/Anulación	14.862,80
Kobraezina/Insolvencia	2.100,00
Preskripzioa/Prescripción	23.260,81
<b>Guztira/Total</b>	<b>40.223,61</b>

- A efectos de su constancia en acta el resultado de la votación es el siguiente: OCHO (8) votos favorables emitidos por los concejales del PSE-EE (5), EB-IU (2) y el concejal no adscrito Sr. Medrano (1), votando en contra el PP (1) y absteniéndose los SIETE (7) concejales de EAJ-PNV (4) y EA (3).



## **URBANISMO**

### **8.- Ratificación de alegaciones presentadas al PGOU de Donostia-San Sebastián – Auditx Akular.**

El Pleno, por unanimidad de los concejales presentes

#### **A C U E R D A**

PRIMERO.- Ratificar el Decreto de Alcaldía por el cual se trasladaron al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián con carácter de urgencia las consideraciones del escrito anexo a esta resolución con la solicitud de que desistiera de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana en las Zonas de Intervención Urbanística de Auditx Akular, Landarro, Enlace Ilunbe y parte de las Areas de Intervención Urbanística AL.14 Eskalantegi y AL.17 Molinao; se avenga a solucionar el Conflicto Territorial entre ambos municipios con carácter previo a la ordenación unilateral de los términos en discusión y subsidiariamente a cumplir los compromisos de compatibilización de Planeamiento adoptados de común acuerdo el 5 de marzo de 1999.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián y a la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa.

### **9.- Monetización del aprovechamiento de la Unidad de Ejecución Salinas 2.06.03 correspondiente al Ayuntamiento.**

Con fecha de 6 de julio de 2006 el Concejal de Urbanismo aprueba inicialmente el Proyecto de Compensación de propietario único correspondiente a la Unidad de Ejecución Salinas 2.03.06, presentado por la empresa Viviendas Lanin S.L. y redactado por los letrados Iñigo Arruti y Josu Ferro en 18 de mayo del 2006.

El Convenio Urbanístico suscrito en fecha de 13 de febrero de 2003 por el Alcalde de Pasaia y los propietarios del ámbito estipulaba que *“El 10% del aprovechamiento lucrativo, libre de cargas de urbanización correspondiente al Ayuntamiento, mediante el presente convenio, se fija en la cantidad de 148.450 €. a la que habrá que sumar el I.V.A. caso de que así corresponda legalmente. Esta cantidad se deberá abonar por los promotores de la unidad, una vez aprobado el proyecto de compensación, y será incrementado en la misma proporción que el módulo vigente para las viviendas de VPO.”*

En fecha de 29 de agosto de 2006 se requirió a la empresa Viviendas Lanin S.L. para que actualizase el 10 % del aprovechamiento lucrativo, toda vez que en la página número diecisiete del documento presentado se señala que la cantidad a abonar al Ayuntamiento será de 148.450 euros.

El interesado presentó el 6 de octubre la actualización de dicha cantidad, que asciende a 185.295,29 euros, la cual se ajusta a la valoración efectuada por la arquitecta municipal.

Considerando los artículos 27 y 113.2 b) de la Ley de Suelo y Urbanismo de la CAV, el Pleno, por mayoría de los concejales presentes y a propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Urbanismo y Medio Ambiente



## ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar la actualización de la propuesta de monetización del 10 % del aprovechamiento lucrativo correspondiente a la Unidad de Ejecución Salinas 2.03.06 presentado por la empresa Viviendas Lanin S.L. por importe de 185.295,29 euros, toda vez que se ajusta a lo estipulado en el convenio suscrito el 13 de febrero de 2003.

SEGUNDO.- La efectividad del proyecto de compensación estará condicionada al cumplimiento del deber urbanístico de abonar dicha cantidad al Ayuntamiento, que será ingresada en al cuenta número 21010100000010250397.

TERCERO.- La citada cantidad formará parte del Patrimonio Municipal de Suelo, que deberá vincularse a la partida correspondiente, a fin de cumplir los objetivos previstos por la ley.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa conmigo, el Secretario Accidental, que certifico.